

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 1979

NÚM. 226

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR NUM. 60

Para conocimiento de los interesados, se hace constar que la Dirección General de Administración Local con fecha 10 de septiembre de 1979 (B. O. del Estado núm. 227 de 21-9-79) ha dictado la siguiente resolución:

«En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

PROVINCIA DE LEON

Ayuntamiento de Turcia: D.^a Angela Díez Gutiérrez.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el BOLETIN OFICIAL de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas».

León, 29 de septiembre de 1979.

El Gobernador Civil,
Luis Cuesta Gimeno

Excm. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 6 del presente mes de octubre, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda.

- 1 Acta-borrador sesión extraordinaria del 18 de septiembre de 1979.
- 2 Expediente anulación de créditos en Resultas correspondiente a Liquidación Presupuesto Especial Conservatorio Provincial de Música, curso 1977-78.
- 3 Liquidación Presupuesto Especial Conservatorio Provincial de Música, curso 1977-78.
- 4 Liquidación del Presupuesto Especial Escuela A. T. S., curso de 1977-78.
- 5 Expediente modificaciones de crédito al Presupuesto Ordinario, 1979.
- 6 Primer Expediente de Modificaciones de Crédito al Presupuesto Especial de Obras y Servicios, ejercicio de 1979.
- 7 Expedientes de subvención y ayudas.
- 8 Expediente modificación de tarifas Conservatorio Provincial de Música, curso 1979-80.
- 9 Expediente fijación precios por utilización de medios mecánicos y otros servicios, en Puerto de San Isidro, temporada 1979-80.
- 10 Facturas y certificaciones de obra.
- 11 Movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, durante los meses de junio y julio del corriente año.
- 12 Expediente segregación Entidad Local Menor de Yugueros, Municipio de La Ercina, para su agregación al de Cistierna.
- 13 Dictámenes de la Comisión de Personal.
- 14 Expedientes de cruces de caminos vecinales.
- 15 Expedientes de solicitud de cesión de maquinaria.

- 16 Traspaso de camino a la Red Provincial.
- 17 Dictámenes del Patronato de Promoción Turística y Deportiva.
- 18 Solicitud de aprobación de croquis para construcción en parcelas número 4 y 25 de la Urbanización de «Las Piedras» en el Puerto de San Isidro.
- 19 Actas recepción de varias obras.
- 20 Liquidación de obras.
- 21 Proyecto reformado del de «Saneamiento del Barrio de Chapin en Astorga».
- 22 Petición del Ayuntamiento de Astorga de que la economía que se produce en las obras de «Pavimentación del Camino viejo del Cementerio —1.ª fase— y calle Dos de Mayo, en Astorga, del Plan Provincial de 1978, se invierta en ejecutar otras unidades de obra.
- 23 Actas de fijación de un precio reformado de un precio contradictorio, en las obras de «Pavimentación de calles de Santa María del Páramo —1.ª fase—, del Plan Provincial de 1978.
- 24 Plan Provincial de Obras y Servicios para 1979 (incluidos los correspondientes a las acciones especiales en las Comarcas de Riaño Las Cabreras, Los Ancares y Tierra de Campos).
- 25 Propuesta de aplicación de «Remanentes» del Plan Provincial de 1978, apartado A), obras a realizar en toda la provincia; Acción Especial en «Tierra de Campos».
- 26 Propuesta de modificación de financiación de obras de instalación del servicio telefónico y de aplicación de «Remanentes» a otras del mismo tipo de las comprendidas en el acuerdo del Pleno de la Diputación de 3 de agosto último.
- 27 Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
- 28 Resoluciones de la Presidencia.
- 29 Informaciones de la Presidencia.
- 30 Ruegos y preguntas.

León, 1 de octubre de 1979.—El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 4346

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA**Concesión de obras públicas**

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: D. Roberto Rodríguez Aguiar.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría Industrial.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Barjas.

Término municipal en que radicarán las obras: Trabadelo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle Asturias, núm. 8, Oviedo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de septiembre de 1979.—El Comisario Jefe (ilegible).

4136 Núm. 1801.—1.110 ptas.

Administración Municipal**Ayuntamiento de****Astorga**

Por Don Celerino Cabezas García se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos en la Cra. Madrid Coruña, núm. 30, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún

modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Astorga, a 25 de septiembre de 1979. El Alcalde (ilegible).

4275 Núm. 1824.—440 ptas.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Por D. Felisindo Suárez González, con domicilio en Palazuelo de Orbigo, en nombre propio, se ha solicitado licencia para instalación y apertura de una cafetería, con obrador de pastelería, con emplazamiento en la calle Dr. González Alvarez, en la localidad de Veguellina de Orbigo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villarejo de Orbigo a 17 de septiembre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

4164 Núm. 1827.—500 ptas.

Ayuntamiento de Pobladura de Pelayo García

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre actual, acordó adjudicar directamente las obras de reparación de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento al Maestro de Obras D. Prudencio Medina Casado, vecino de Pobladura de Pelayo García en el precio de pesetas 285.580.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 121 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre del Ministerio del Interior.

Pobladura de Pelayo García, 24 de septiembre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

4268 Núm. 1823.—360 ptas.

Ayuntamiento de Onzonilla

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia los siguientes padrones de exacciones municipales correspondientes al año 1979:

De arbitrio sobre tenencia de perros.

De tasa sobre canalones y verales.
De tasa de rodaje de bicicletas y carros.

Durante dicho plazo pueden ser examinados y formuladas por los interesados cuantas reclamaciones se estimen justas que se realizarán por escrito y presentadas en la Secretaría de diez de la mañana a dos de la tarde.

Onzonilla, a 28 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Carlos de Paz Gutiérrez. 4297

Ayuntamiento de Boca de Huérgano

Habiendo sido aprobado por esta Corporación Municipal el expediente n.º 1/79, sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1979, se encuentra expuesto al público en esta Secretaría Municipal por un plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Boca de Huérgano a 25 de septiembre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 4270

Administración de Justicia**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID**

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala y con el núm. 475 de 1979 se sigue recurso, a tenor de lo establecido en el art. 118 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al haber sido decretada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de León en resolución de fecha 18 de agosto de 1979, la suspensión del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Bembibre con fecha 10 de agosto de 1979, por el cual concedió a D.ª Rosa Rodríguez García la exención del pago de la cuota por recogida de basuras.

Y en cumplimiento de resolución de esta Sala, dictada con fecha de hoy, se publica el presente edicto anunciando la suspensión del acuerdo antes expresado a fin de cuantos tengan interés en el mantenimiento o anulación de tal acuerdo puedan personarse en el recurso expresado.

Dado en Valladolid a 15 de septiembre de 1979.—Manuel de la Cruz Presa.

4257 Núm. 1815.—620 ptas.

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 466 de 1979 por el Procurador D. José María

Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de D.^a Enriqueta González Fernández, D.^a Manuela Pérez Solarat, D. Manuel Álvarez Oblanca, D. Eloy Álvarez Rodríguez y D. Secundino Fernández Corzos, contra resoluciones del Excmo. Sr. Gobernador Civil de León de 7 de abril y 16 de junio de 1979, por la primera de las cuales se autorizó a «Inmobiliaria del Orbigo, S. A.» para proceder a la demolición del edificio sito en la ciudad de León, calle Alcázar de Toledo, número 16, y por la segunda se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primeramente citada.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1979.—Manuel de la Cruz Presa.

4231 Núm. 1807.—880 ptas.

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 448 de 1979, por el Procurador D. Lucio Sabadell Martínez, en nombre y representación de «Piva Motor Sociedad Limitada», contra Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León de 29 de mayo de 1979 por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra resolución de igual clase que el propio Alcalde dictó en 30 de octubre de 1978, en expediente de infracción urbanística 1210/77, instruido por la construcción de una nave en la Avenida de Madrid de dicha ciudad; cuya resolución impone a la recurrente la obligación de derribar la construcción y el pago de una multa de 400.000 pesetas.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso, en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido

y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1979.—Manuel de la Cruz Presa.

4235 Núm. 1811.—900 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y bajo el número 132/1978, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por «Oficinas y Comercio, S. L.», de León, representada por el Procurador Sr. Álvarez-Prida, contra don Pedro Albons Gaya, mayor de edad, industrial, vecino de León y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 283.565,00 pesetas de principal y costas. En dichos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio pericialmente valorados, los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del demandado:

- 1) Una división metálica. Valorada en cincuenta y cuatro mil pesetas.
- 2) Cuatro butacas, RF-22/016. Valoradas en doce mil pesetas.
- 3) Una mesa RF/23-027. Valorada en dos mil pesetas.
- 4) Un sillón RF-25/014. Valorado en seis mil pesetas.
- 5) Dos sillones RF-25/012. Valorados en cinco mil pesetas.
- 6) Dos sillones RF-25/011. Valorados en tres mil pesetas.
- 7) Una lámpara RF-Pres. Valorada en dos mil pesetas.
- 8) Una lámpara RF-Venus. Valorada en mil pesetas.
- 9) Dos mesas RF-11/46-R-06. Valoradas en diez mil pesetas.
- 10) Un estrado, de 2,800 x 100 x 200, tapizado. Valorado en seis mil pesetas.
- 11) Dieciséis sillas RF-20/024. Valoradas en catorce mil pesetas.
- 12) Una pizarra 2400 x 1220. Valorada en tres mil pesetas.
- 13) Un taburete RF-2001. Valorado en dos mil pesetas.
- 14) Una papeleras RF-CH. Valorada en cuatrocientas pesetas.
- 15) Un armario 101345, con dos estantes y tapa. Valorado en seis mil pesetas.
- 16) Cuatro papeleras RF-1215. Valoradas en trescientas pesetas.
- 17) Una lámpara RF-67. Valorada en novecientas pesetas.

18) Un calendario mural. Valorado en doscientas pesetas.

19) Una jardinera. Valorada en quinientas pesetas.

20) Tres papeleras RF-400. Valoradas en trescientas pesetas.

21) Un vade sobremesa RF-10.341. Valorado en dos mil pesetas.

Importa la total valoración de los bienes subastados ciento treinta mil seiscientas pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día dieciséis de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4279 Núm. 1829.—1.740 ptas.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y bajo el número 244/1978, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Entidad «Legio Industrial, S. A.» de León, representada por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, contra don José de la Hoz Monsalve, mayor de edad y vecino de Rueda (Valladolid), sobre reclamación de 183.000 pesetas de principal, con más costas. En dichos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que fueron valorados los siguientes bienes:

«Un vehículo, marca Seat-131, matrícula de Valladolid, VA-7698-D. Valorado en doscientas mil pesetas.»

«Un tractor, marca Ebro, VA-9849. Valorado en trescientas mil pesetas.»

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día veintitrés de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4249 Núm. 1804.—860 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada**

Don José-Antonio Vesteiro Pérez, accidental Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 42 de 1979, seguidos a instancia de Entidad Hormigoneros del Bierzo, S. A., con domicilio en Ponferrada, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Herminio Rodríguez González, mayor de edad, industrial y vecino de Rubiana —Barco de Valdeorras—, sobre reclamación de cantidad, —hoy en periodo de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se describen:

1.—Un electrógeno, con motor de 12 H.P., marca Lombardini, número 3172665, de 3.000 R.P.M. Tasado pericialmente en cien mil pesetas.

2.—Una hormigonera, Lamar, de unos 150 litros. Tasada pericialmente en veinticinco mil pesetas.

3.—Otra hormigonera, sin marca, de unos 150 litros. Tasada pericialmente en veinticinco mil pesetas.

4.—Una sierra de cortar terrazo, con motor eléctrico de 4 H.P., marca Murex, n.º 1972. Tasado pericialmente en trece mil pesetas.

5.—Un andamio metálico, en caballetes, compuesto de 12 elementos. Tasado pericialmente en trece mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1-1.º, el día diecinueve de octubre próximo, a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a 21 de septiembre de 1979.—José-Antonio Vesteiro.—El Secretario (ilegible).

4287 Núm. 1833.—1.300 ptas.

**Juzgado de Distrito
número uno de León
Cédula de emplazamiento**

El Sr. Juez de Distrito número uno de León, por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de

cognición núm. 185 de 1979, instado por doña María Candelas Llamera Getino, representada por el Procurador don Santiago González Varas, contra otros y doña María Milagros, doña Enriqueta y doña Argentina Aller Fernández, en domicilio desconocido, sobre constitución de servidumbre de paso en finca rústica sita en término de Sariegos, se acordó emplazar a dichas demandadas a medio de la presente a fin de que en término de seis días se personen en autos, advirtiéndolas que de no verificarlo serán declaradas en rebeldía y de que seguirá el juicio sin más citarlas ni oír las; asimismo se les hace saber que las copias de la demanda y de documentos acompañados a la misma se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y en cumplimiento de lo acordado, y sirva de emplazamiento de las demandadas doña María Milagros, doña Enriqueta y doña Argentina Aller Fernández en desconocido paradero se expide la presente en León a veinte de setiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

4248 Núm. 1803 —740 ptas.

**Juzgado de Distrito
de Astorga**

Don Luis Santos de Mata, Juez de Distrito de Astorga.

Hago saber: Que para el día diez de octubre próximo y hora de las once y treinta horas, he señalado la celebración del juicio de faltas núm. 128/79, por daños de tráfico contra Miguel-Angel Fernández Pisabarro, que tuvo su último domicilio en Oviedo, calle Fray Ceferino, núm. 19.

Y para que sirva de citación a dicho Miguel-Angel Fernández Pisabarro, cuyo actual paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, he acordado expedir el presente en Astorga a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Luis Santos Mata.—El Secretario, (ilegible). 4251

**Juzgado de Distrito
de La Bañeza**

Cédula de citación

Por la presente se cita al acusado Porfirio Lera Morán, de 30 años, soltero, chófer, hijo de Cirilo y Patricia, el cual se halla en ignorado paradero, para que asista al juicio de faltas número 146/79, sobre imprudencia simple con lesiones y daños, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito el día diecinueve de octubre y hora de las diez treinta, previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, con los apercibimientos legales,

En La Bañeza, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, (ilegible). 4292

Anuncios particulares

BANCO PASTOR

BEMBIBRE

Se anuncia haber sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos de valores:

—Resg. núm. 5.050.385, comprensivo de pesetas nominales 50.000,— en 50 Accs. Banco Pastor, S. A., números 1.498.141/90.

—Resg. núm. 5.565.657, comprensivo de pesetas nominales 10.000,— en 10 Accs. Banco Pastor, S. A., números 1.938.917/26.

—Resg. núm. 5.575.028, comprensivo de pesetas nominales 6.000,— en 6 Accs. Banco Pastor, S. A., números 2.158.043/48.

—Resg. núm. 5.600.579, comprensivo de pesetas nominales 13.000,— en 13 Accs. Banco Pastor, S. A., números 2.558.726/38.

—Resg. núm. 5.622.237, comprensivo de pesetas nominales 5.000,— en 5 Accs. Banco Pastor, S. A., números 2.783.415/19.

—Resg. núm. 5.636.804, comprensivo de pesetas nominales 11.000,— en 11 Accs. Banco Pastor, S. A., números 3.112.529/39, expedidos a nombre de doña Aurora Valle Carrera y don Daniel y don Isaiás Moro Valle.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de 30 días a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales se procederá a extender duplicado de dichos resguardos quedando así anulados sus originales que no tendrán valor ni efecto alguno.

Bembibre, 16 de mayo de 1979.—Banco Pastor.

4097 Núm. 1790.—800 ptas.

★ ★

PONFERRADA

Se anuncia haber sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos de valores:

Resg. núm. 5.545.466, comprensivo de pesetas nominales 200.000,— en 200 Accs. Banco Pastor, S. A.

Resg. núm. 5.546.194 comprensivo de pesetas nominales 100.000,— en 100 Accs. Banco Pastor, S. A.

Resg. núm. 5.565.684 comprensivo de pesetas nominales 60.000,— en 60 Accs. Banco Pastor, S. A.

Resg. núm. 5.575.044, comprensivo de pesetas nominales 40.000,— en 40 Accs. Banco Pastor, S. A., expedidos a nombre de don José García González y doña María Etelvina Rodríguez de la Mata.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de 30 días a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales se procederá a extender duplicado de dichos resguardos, quedando así anulados sus originales que no tendrán valor ni efecto alguno.

Ponferrada, 2 de abril de 1979.—Banco Pastor.

4097 Núm. 1791.—580 ptas.